



**Juzgado de Familia Nº 1
EXTE Nº 159648/2023 DIVORCIO.-**



OFICIO

Posadas, 19 de Agosto de 2024

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 159648/2023 DIAZ GLORIA ZULEMA S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 24 , de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Basualdo, Mario Hector titular del L.E Nº 8.408.728 y Diaz, Gloria Zulema titular del DNI Nº 14.639.450, registrado en fecha 16 de Noviembre de 1972, en Posadas, Provincia de Misiones, en Sección Primera, Tomo Segundo, Número trescientos dos, Año 1972, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.-II)...III)...IV)...V) Firme que sea, atento a las nuevas medidas dispuestas, previo pago de la tasa administrativa respectiva, conformidad arancelaria del profesional interviniente y tasa de justicia por monto indeterminado en formato papel, por Secretaria procédase a la confección del oficio al Registro Provincial de*

las Personas para la inscripción del divorcio y compártase el mismo Via SIGED bajo debida constancia.-VI)... **REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.**
Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".

Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID N° 25307244, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N °1, POSADAS , Secretaría: UNICA, Fecha de Registro: 24/06/2024, Hora de Registro: 09:30:27, Número de Protocolo: 905/2024, Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.- Juez del Juzgado de Familia N° 2(por subrogación legal).-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by MUHLBEIER Maria
Dilettat
Date: 2024.08.20 07:48:41 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Iguazú, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26
del mes de Agosto de 2024; ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2863-J-24 S/N de fecha 19 de

AGOSTO 2024 Fº 319

en Expte Nº 159648/2023 DIAZ Gloria

Zulema S/ Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fe-l-eferencia archivo: Libro nº 11, Folio 28 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS 103

SECCION: Primera

TOMO: Segundo

NUMERO Trescientos dos

En Posadas- Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Doce horas del día Diez y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Mario Hector BASUALDO- L.E. 8.408.728

Edad veinte y dos años, estado soltero nacionalidad Ar-
gentino Profesión Mecánico Dental lugar de nacimiento
Posadas- Misiones domiciliado en San Marcos 1133

hijo de Julio Basualdo
de nacionalidad Argentino de profesión Empl-
Provincial domiciliado en la chacra 18 y de

de nacionalidad _____ de nacionalidad _____
de profesión _____, domiciliado en _____

y Doña Gloria Zulema DIAZ- Part- Vac-

Edad atorce años, estado soltera nacionalidad Ar-
gentina Profesión Queh- Domestica lugar de nacimiento
Capital- Federal domiciliada en con el contrayente

hija de Alberto Diaz de nacionalidad _____
de profesión _____ domiciliada en _____

y de Aida Ana De Angelis
de nacionalidad _____ de profesión _____
domiciliada en _____

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Mario Hector Basualdo

y Doña Gloria Zulema Diaz

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Angela Fernandez de Silveira- L.C. 2.091.348
Edad 55 años, estado casada profesión Queh- Dom-

domiciliado en San Marcos 1113
Nombre y Apellido Zulma Elena Sosa de Rivas- L.C. 5.449.01

Edad 26 años, estado casada profesión Queh- Dom-
domiciliado en la chacra 9

La menor contrayente presento Venia Supletoria otorgado por el Dr. Ernesto Basualdo A. Andersson- Juez de 1ra. Instancia en lo Civil

NOTA DE REFERENCIA
PASA AL DORSO
DE LA HOJA =

BASUALDO

Mario
Hector

r/

DIAZ

Gloria
Zulema

Comercial y laboral. En este acto los esposos legitiman como hija de ambos a: Carina Maria, nacida el veinte y tres de Septiembre de mil novecientos setenta y dos en Villa Urquiza - Pasadas. Leida el acta firman conmigo los esposos y los testigos antes nombrados.

+ [Firma]

+ Gloria Zulma Diaz

+ Enrique de Silveira

+ Zulma S. Rivero



Nº de Monseñor
NOTARIO ESCALANTE DR ALFONSO
G.F.F. SEC 1RA. POSADAS.

- VIENE DEL FOLIO Nº 103

- ACTA Nº 302 -

- PROTOCOLIZADO LIBRO 11 - FOLIO 28 - AÑO 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 2863-J-24, Oficio Nº 9/Nº de Fecha 19-08-2024
Venido del Juzgado de Familia Nº 1 - 1º. Bto. Secretaría UNICA
Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA
Antes Caratulados: EXpte. Nº 159648/2023 - DIAZ GLORIA ZULEMA
SI DIVORCIO UNILATERAL
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SPES
BASCALDO MARIO HECTOR LE Nº 8.408.728 Y
DIAZ GLORIA ZULEMA DNI Nº 14.639.450
Fecha de Fallo: 24 DE JUNIO DE 2024
DOCTORA LIDIA GRACIELA NAVA Juez EDUARDO MARIASOLDAI WILHELM Secretario
Posadas 28-06-2024



[Firma]
Inspector de la
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 06 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 159648/2023 DIAZ GLORIA ZULEMA
S/ DIVORCIO”**
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.09.2024 11:55:24